

I.E.S. LA PATACONA

CICLO FORMATIVO: PELUQUERÍA Y COSMÉTICA CAPILAR

MÓDULO: PELUQUERÍA Y ESTILISMO MASCULINO

110 horas
CURSO 2017-2018

CÓDIGO 0848 - LOE 2/2006



PROFESOR: RAFAEL BENEITO GOMEZ

1.- INTRODUCCIÓN.....	2
2.- COMPETENCIA GENERAL DEL TÍTULO.....	4
3.- COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES INCLUIDAS EN EL MÓDULO.....	4-5
4.- OBJETIVOS GENERALES DEL MÓDULO.....	5-6
5.- CAPACIDADES TERMINALES Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN POR CONTENIDO...	6-7
6.- DURACIÓN DEL MÓDULO Y DISTRIBUCIÓN HORARIA DEL CURSO.....	7
7.- CONTENIDOS.....	7
8.- ORGANIZACIÓN DE LOS CONTENIDOS POR EVALUACIONES.....	9-10
9.- CAPACIDADES TERMINALES DEL MÓDULO.....	12
10.- CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN.....	13-14
A) FORMA DE EVALUAR	
B) RECUPERACIONES	
11.- METODOLOGÍA.....	15
12.- RECURSOS DIDÁCTICOS.....	15-16
13.- ALUMNOS CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES.....	16
14.- ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.....	16
15.- FOMENTO DE LA LECTURA Y ESCRITURA.....	17
16.- USO DE LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS.....	17
17.- RELACIONES Y VALORES: CRITERIOS PARA ASEGURAR EL TRATAMIENTO DE LOS TEMAS TRANSVERSALES.....	18

1.- INTRODUCCIÓN

Esta programación estará basada en:

- La Ley Orgánica 2/2011 del 4 de marzo del 2011 que regula las cualificaciones y la formación profesional.
 - el Real Decreto 1588/2011 del 4 de noviembre (B.O.E 301 15-12-2011) por el que se establece el título de **Técnico en Peluquería y Cosmética Capilar.** y las correspondientes enseñanzas mínimas.
 - La Orden ECD/344/2012 del 15 febrero(BOE27-2-2012) por el que se establece el currículo del ciclo formativo de grado medio correspondiente al título de Técnico en peluquería y Cosmética Capilar.
 - Resolución del 1 de julio de 2016 (DOG del 20/07/2012 (2012/7455)) instrucciones sobre ordenación académica y de organización de la actividad docente en los Centros de la Comunidad Valenciana durante el curso 2016-2017
 - . Las personas que obtienen este título ejercen su actividad en empresas de imagen personal dedicadas a los procesos de peluquería de uso social, donde desarrolla tareas de: prestación de servicios, comercialización, aprovisionamiento, calidad, protección frente a riesgos y control de efluentes y residuos. Suelen actuar por cuenta ajena, integrándose en equipos de trabajo con personas de su mismo, inferior o superior nivel de cualificación.
 - En el Reglamento del Régimen Interno del IES “La Patacona”, (**RRI**), se recogen tanto los derechos y deberes del nuevo Decreto, como una serie de normas y medidas aprobadas durante el curso 2008-09 que sucesivamente, según el seguimiento y evaluación del RRI se ha ido ampliando y mejorando para una mayor calidad de convivencia, (curso 2010-11).
- **Las ocupaciones y puestos de trabajo más relevantes son los siguientes:**
 - Peluquero/a.
 - Barbero/a.
 - Técnico/a en coloraciones capilares.
 - Técnico/a en cambios de forma del cabello.
 - Técnico/a en corte de cabello.
 - Técnico/a en posticería.
 - Técnico/a en manicura.
 - Técnico/a en pedicura.
 - Técnico/a o agente comercial de empresas del sector.
 - Recepcionista en empresas peluquería.
 - Demostrador/a de equipos, cosméticos y técnicas de peluquería.

- **Este módulo profesional contiene la formación necesaria para desempeñar la función de realización de técnicas de barbería y estilismo facial masculino.**

La definición de esta función incluye aspectos como:

- Preparación del puesto de trabajo.
- Realización de técnicas previas al rasurado de la barba.
- Aplicación de técnicas asociadas al estilismo facial masculino.

Las actividades profesionales asociadas a esta función se aplican en:

- Procesos de arreglo y rasurado de barba y bigote.
- Procesos de estilismo masculino.
- Procesos de corte del cabello masculino.

2.- COMPETENCIA GENERAL DEL TÍTULO

La competencia general de este título consiste en realizar el cuidado y embellecimiento del cabello, la estética de manos y pies y el estilismo masculino, así como comercializar servicios y venta de cosméticos, cumpliendo los protocolos de calidad, prevención de riesgos laborales y protección ambiental.

3.- COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES INCLUIDAS EN EL MÓDULO

Las competencias profesionales, personales y sociales de este título son las que se relacionan a continuación:

- a) Recepcionar, almacenar y distribuir el material de peluquería, controlando su consumo y el stock.
- b) Atender al cliente en todas las fases del proceso, aplicando procedimientos establecidos.
- c) Comprobar el estado del cabello y cuero cabelludo, manejando instrumentos de observación.
- d) Preparar y poner a punto el puesto de trabajo e instalaciones, manteniéndolos en condiciones óptimas para su utilización.
- e) Realizar cambios de forma permanente en el cabello, siguiendo las especificaciones establecidas.
- f) Teñir y decolorar el tallo capilar, seleccionando cosméticos, técnicas y procedimientos.
- g) Cambiar la longitud del cabello, seleccionando herramientas, accesorios y útiles según las diferentes técnicas y estilos de corte.
- h) Efectuar peinados con o sin prótesis pilosas, personalizándolos y adaptándolos a las necesidades del cliente.
- i) Realizar técnicas de barbería y peluquería masculina, identificando las demandas y necesidades del cliente.
- j) Informar al cliente sobre los cuidados, cosméticos y hábitos saludables, para asegurar el resultado final de los procesos técnicos de peluquería.
- k) Promocionar y vender productos y servicios en el ámbito de una empresa de imagen personal.
- l) Adaptarse a las nuevas situaciones laborales originadas por cambios tecnológicos y organizativos en los procesos productivos, actualizando sus conocimientos, utilizando los recursos existentes para el aprendizaje a lo largo de la vida y las tecnologías de la información y la comunicación.
- m) Actuar con responsabilidad y autonomía en el ámbito de su competencia, organizando y desarrollando el trabajo asignado, cooperando o trabajando en equipo con otros profesionales en el entorno de trabajo.
- n) Resolver de forma responsable las incidencias relativas a su actividad, identificando las causas que las provocan, dentro del ámbito de su competencia y autonomía.

ñ) Comunicarse eficazmente, respetando la autonomía y competencia de las distintas personas que intervienen en el ámbito de su trabajo.

o) Aplicar los protocolos y las medidas preventivas de riesgos laborales y protección ambiental durante el proceso productivo, para evitar daños en las personas y en el entorno laboral y ambiental.

p) Aplicar procedimientos de calidad, de accesibilidad universal y de «diseño para todos» en las actividades profesionales incluidas en los procesos de producción o prestación de servicios.

q) Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones derivadas de su actividad profesional, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente, participando activamente en la vida económica, social y cultural.

4.- OBJETIVOS GENERALES DEL MÓDULO

Los objetivos generales de este ciclo formativo son los siguientes:

a) Clasificar los materiales de peluquería, identificando sus propiedades y condiciones idóneas de manipulación y conservación, para recepcionarlos, almacenarlos y distribuirlos.

b) Interpretar las normas establecidas, analizando las fases de los procesos de peluquería, desde la acogida hasta la despedida, para atender al usuario.

c) Identificar las características y necesidades del pelo y cuero cabelludo, utilizando medios y técnicas de observación para comprobar su estado.

d) Seleccionar medios, productos y equipos, analizando sus características, para preparar y poner a punto el puesto de trabajo.

e) Higienizar las instalaciones y equipos, justificando los métodos de limpieza y desinfección, para preparar y poner a punto el puesto de trabajo e instalaciones.

f) Aplicar técnicas de cambio de color, siguiendo el procedimiento establecido para teñir y decolorar el tallo capilar.

g) Emplear herramientas y útiles de corte, relacionando las técnicas con los estilos, para cambiar la longitud del cabello.

h) Manejar equipos, útiles y accesorios, relacionando las técnicas con los estilos y actos sociales, para efectuar peinados y recogidos.

i) Efectuar operaciones técnicas de manicura y pedicura, justificando los protocolos de ejecución, para embellecer y cuidar manos, pies y uñas.

j) Integrar los procedimientos del servicio de peluquería masculina, analizando y relacionando los tipos, fases y métodos, para realizar técnicas de barbería y peluquería masculina.

k) Aplicar estrategias de asesoramiento, analizando los factores que mejoran el resultado final, para informar sobre los cuidados, cosméticos y hábitos saludables.

l) Elegir los cosméticos adecuados, de acuerdo con las necesidades de la piel, para informar sobre los cuidados, cosméticos y hábitos saludables.

m) Identificar operaciones de venta y técnicas publicitarias y de merchandising, valorando las características y demandas del mercado para promocionar y vender productos y servicios de imagen personal.

n) Analizar y utilizar los recursos existentes para el aprendizaje a lo largo de la vida y las tecnologías de la información y la comunicación para aprender y actualizar sus conocimientos, reconociendo las posibilidades de mejora profesional y personal, para adaptarse a diferentes situaciones profesionales y laborales.

ñ) Desarrollar trabajos en equipo y valorar su organización, participando con tolerancia y respeto, y tomar decisiones colectivas o individuales para actuar con responsabilidad y autonomía.

o) Adoptar y valorar soluciones creativas ante problemas y contingencias que se presentan en el desarrollo de los procesos de trabajo, para resolver de forma responsable las incidencias de su actividad.

p) Aplicar técnicas de comunicación, adaptándose a los contenidos que se van a transmitir, a su finalidad y a las características de los receptores, para asegurar la eficacia del proceso.

q) Analizar los riesgos ambientales y laborales asociados a la actividad profesional, relacionándolos con las causas que los producen, a fin de fundamentar las medidas preventivas que se van adoptar, y aplicar los protocolos correspondientes para evitar daños en uno mismo, en las demás personas, en el entorno y en el medio ambiente.

r) Analizar y aplicar las técnicas necesarias para dar respuesta a la accesibilidad universal y al «diseño para todos».

s) Aplicar y analizar las técnicas necesarias para mejorar los procedimientos de calidad del trabajo en el proceso de aprendizaje y del sector productivo de referencia.

t) Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, teniendo en cuenta el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales para participar como ciudadano democrático.

5.- RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN POR CONTENIDO

Las líneas de actuación en el proceso de enseñanza-aprendizaje que permiten alcanzar los objetivos del módulo versarán sobre:

- Recopilación e interpretación de datos de la observación del cabello, cuero cabelludo y pelo facial.
- Diseño de estilos de barba y bigote.
- Selección, preparación y aplicación de cosméticos.
- Selección y aplicación de aparatos, materiales y útiles.
- Selección y aplicación de técnicas de peluquería masculina.
- Selección y aplicación de técnicas de barbería.
- Selección y aplicación de técnicas asociadas al estilismo facial masculino.
- Identificación de las medidas de seguridad e higiene en los procesos.
- Verificación del resultado final del proceso técnico.
- Determinación de pautas de asesoramiento.

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.

- 1. Prepara la zona de trabajo, organizando medios útiles y herramientas en condiciones de seguridad e higiene.**

Criterios de evaluación:

- a) Se han acondicionado los espacios donde se desarrolla el proceso.
- b) Se han reconocido los factores de ambientación del espacio de trabajo (ventilación, luz y color, entre otros), como factor de calidad del servicio.
- c) Se han mantenido las instalaciones en condiciones de seguridad e higiene.
- d) Se han aplicado las medidas de protección y seguridad del profesional.
- e) Se han identificado las posturas corporales adecuadas para prevenir accidentes.
- f) Se han seleccionado los cosméticos en función de la técnica de peluquería y barbería.
- g) Se ha reconocido la importancia de la utilización de material desechable.
- h) Se ha aplicado la normativa actual para el control de residuos y útiles cortantes.

- 2. Diseña estilos de barba y bigote, utilizando técnicas de visagismo y de tratamiento de la imagen.**

Criterios de evaluación:

- a) Se han establecido las pautas de análisis del rostro a través del visagismo.
- b) Se han caracterizado distintos estilos de barba y bigote.
- c) Se han determinado las correcciones de las desproporciones estéticas en el rostro a través de la barba y bigote.
- d) Se han configurado bocetos con distintos estilismos de barba y bigote.

- e) Se han caracterizado los programas de tratamiento de la imagen a través de medios informáticos.
- f) Se han propuesto cambios de imagen del rostro masculino mediante transformación de barba y bigote. .

3. Realiza arreglo de barba y bigote, utilizando medios técnicos y útiles adecuados.

Criterios de evaluación:

- a) Se han establecido medidas de acomodación y protección personal.
- b) Se han seleccionado técnicas para descargar la barba y el bigote.
- c) Se ha caracterizado el orden de ejecución en la descarga y configuración de barba y bigote.
- d) Se han utilizado tijera, navaja o maquinas para delimitar el contorno de la barba y/o bigote.
- e) Se ha comparado el resultado del arreglo de barba y bigote, con las expectativas establecidas.
- f) Se han seleccionado técnicas de finalización del proceso de arreglo de barba y bigote.
- g) Se ha realizado control visual del resultado y simetría.

4. Realiza técnicas previas al rasurado, relacionando las características de la piel con los tratamientos estéticos adecuados.

Criterios de evaluación:

- a) Se han determinado las características del pelo de la barba y bigote.
- b) Se han identificado alteraciones estéticas en la zona.
- c) Se han establecido las medidas de atención al cliente.
- d) Se han especificado las medidas de protección al usuario.
- e) Se han aplicado tratamientos estéticos de hidratación y exfoliación facial.
- f) Se ha aplicado masaje específico para preparar la piel.
- g) Se han justificado las técnicas de preparación de la piel antes del rasurado.

5. Aplica técnicas de rasurado de la barba, interpretando el procedimiento de trabajo y siguiendo las condiciones higiénico-sanitarias.

Criterios de evaluación:

- a) Se han seleccionado útiles y se han preparado los cosméticos para el bañado de la barba.
- b) Se ha manejado la brocha según el modo y orden de ejecución.
- c) Se ha manejado la navaja según criterios de seguridad.
- d) Se han ejecutado las maniobras de rasurado en el orden establecido.
- e) Se han determinado las técnicas de finalización de rasurado.
- f) Se han aplicado tratamientos posteriores al rasurado.
- g) Se han formulado medidas de actuación en caso de emergencias por irritaciones, alergias o cortes.

6. Aplica técnicas asociadas al estilismo facial masculino, diferenciando formas de realización y efectos conseguidos.

Criterios de evaluación:

- a) Se han seleccionado técnicas para la depilación de cejas y otras zonas faciales.
- b) Se han configurado patillas y acabados de cuello y nuca.
- c) Se han seleccionado la técnica y los útiles adecuados.
- d) Se han aplicado técnicas de definición de acabado de cuello y patillas.
- e) Se ha verificado el resultado a través de la simetría de las mismas.
- f) Se han realizado cambios de color en estilismos masculinos. g) Se han utilizado productos y materiales adecuados.
- h) Se han seleccionado distintas técnicas para realizar acabados de fantasía.
- i) Se han diseñado estilismos masculinos innovadores.

7. Realiza corte y acabado de cabello, integrando técnicas de estilismo masculino.

Criterios de evaluación:

- a) Se han definido los estilos de corte masculino.
- b) Se ha seleccionado la técnica según los útiles de corte.
- c) Se ha configurado el corte en función de las características del cabello y la morfología de rostro y cráneo.
- d) Se han establecido los parámetros para la realización.
- e) Se ha realizado el corte de cabello según los criterios establecidos.
- f) Se han realizado acabados y peinados masculinos.

- g) Se han establecido los criterios de selección de los productos específicos para conseguir el acabado pretendido.

6.- DURACIÓN DEL MÓDULO, DISTRIBUCIÓN HORARIA Y EDUCACIONAL

La distribución horaria será de 5 horas semanales, repartidas en dos bloques de 2h/3h/ con un computo total de horas del módulo de 110 horas.

Los bloques de 2 horas, estarán destinadas a la formación práctica, y dentro del bloque que tenemos semanalmente de 3 horas, estarán destinadas para la práctica y la parte teórica que contiene dicho módulo.

7.- CONTENIDOS

1 .-Preparación de la zona de trabajo:

- El puesto de trabajo. Características y distribución del mobiliario. El sillón de barbero: tipos y descripción.
- Medidas de prevención de riesgos: medidas de protección del profesional. Higiene postural.
- Cosméticos: criterios de selección de los productos utilizados antes, durante y después del afeitado.
- Útiles, lencería y herramientas: clasificación y descripción.
- Mantenimiento y limpieza.
- Normativa actual de control de residuos y útiles cortantes.

2 .-Diseño de estilos de barba y bigote:

- Armonía del rostro. Aplicación de técnicas de visagismo y psicomorforlogía del rostro.
- Estilos básicos de barba y el bigote: clasificación y descripción. Corrección de las desproporciones o discordancias estéticas del rostro a través de la barba y bigote.
- Diseño de estilos a través de bocetos: el diseño manual y el diseño a través de los medios informáticos.

3 .-Realización del arreglo de barba y bigote:

- Medidas de acomodación y protección. Preparación y protección del cliente.
- Técnica de descarga de barba y bigote. Procedimiento, fases y pautas de aplicación. Factores que intervienen en la aplicación.
- Técnica de delimitación y contorno de la barba y bigote. Descripción. Parámetros para la realización de las maniobras. Los retoques.

4 .-Realización de técnicas previas al rasurado de la barba:

- Análisis de la piel y el pelo para los procesos de barbería.
- Preparación, atención y protección del cliente.
- Tratamientos estéticos de hidratación y exfoliación previos al rasurado. Tipos, descripción y pautas de realización.
- Masaje preafeitado: características y técnicas de realización.
- Técnicas específicas preafeitado: tipos y criterios de selección de técnicas.

5 .-Rasurado de la barba:

- Técnica del bañado de la barba. Útiles y cosméticos. Movimientos de la brocha. Orden de ejecución.
- Técnica del rasurado o apurado de la barba: características y técnicas de realización. Movimientos y afilado de la navaja. Parámetros para la realización de las maniobras.
- Técnicas de finalización del afeitado: criterios de selección de técnicas manuales, cosméticas y electroestéticas. Precauciones.
- Protocolos de actuación en caso de emergencia por irritaciones, alergias o cortes.

6 .-Aplicación de técnicas asociadas al estilismo facial masculino:

- Depilación facial masculina: zonas y métodos de aplicación. Ventajas e inconvenientes. Precauciones.
- Definición y acabado del cuello y patillas: procedimiento de trabajo. Precauciones.
- Cambios de color en el estilismo masculino. Medidas de protección y preparación de la piel. Criterio de selección de técnicas y cosméticos. Ventajas e inconvenientes. Precauciones.
- Acabados de fantasía en estilismo de barba y bigote.

7 .-Realización de corte y acabados del cabello en estilismo masculino:

- Estilos de corte masculino. Clasificación y descripción.
- Técnicas de corte masculino. Clasificación. Criterios de selección de técnicas. Ventajas e inconvenientes. Precauciones.
- Configuración del corte. Aplicación de medidas y proporciones en función de las características del cabello y la morfología de rostro y cráneo.
- Parámetros para la realización: útiles, orden y formas de ejecución.
- Realización de acabados. Estilos de peinados masculinos: tipos.

8.- ORGANIZACIÓN DE LOS CONTENIDOS POR EVALUACIONES

1ª Evaluación

En esta evaluación, se desarrolla prácticamente toda la parte teórica que contiene el módulo de corte masculino, de esta forma queda la segunda evaluación íntegra para realizar mayor número de prácticas reales y en muñeca, y de este modo el alumno alcance con mayor éxito los objetivos. Esto no quiere decir que en la segunda evaluación no se enseñen contenidos teóricos, sino que ocuparán menor tiempo en la evaluación.

No obstante, para una mayor inserción socio-laboral y atendiendo la demanda del sector empresarial, es posible que pueda sufrir cambios en cuanto al orden del temario o al temario en si, (ejemplo: En las empresas se demanda más el corte del cabello y arreglo de patillas que la coloración de barbas y bigotes, (no es muy habitual), o que el rasurado de barba y bigote, ya que en la actualidad esta técnica la realiza el propio modelo en su casa)

1 .-Preparación de la zona de trabajo:

- El puesto de trabajo. Características y distribución del mobiliario. El sillón de barbero: tipos y descripción.
- Medidas de prevención de riesgos: medidas de protección del profesional. Higiene postural.
- Cosméticos: criterios de selección de los productos utilizados antes, durante y después del afeitado.
- Útiles, lencería y herramientas: clasificación y descripción.
- Mantenimiento y limpieza.
- Normativa actual de control de residuos y útiles cortantes.

2 .-Diseño de estilos de barba y bigote:

- Armonía del rostro. Aplicación de técnicas de visagismo y psicomorforlogía del rostro.
- Estilos básicos de barba y el bigote: clasificación y descripción. Corrección de las desproporciones o discordancias estéticas del rostro a través de la barba y bigote.

- Diseño de estilos a través de bocetos: el diseño manual y el diseño a través de los medios informáticos.

3 .-Realización del arreglo de barba y bigote:

- Medidas de acomodación y protección. Preparación y protección del cliente.
- Técnica de descarga de barba y bigote. Procedimiento, fases y pautas de aplicación. Factores que intervienen en la aplicación.
- Técnica de delimitación y contorno de la barba y bigote. Descripción. Parámetros para la realización de las maniobras. Los retoques.

4

7.-Realización de corte y acabados del cabello en estilismo masculino, (1 PTE):

- Estilos de corte masculino. Clasificación y descripción.
- Técnicas de corte masculino. Clasificación. Criterios de selección de técnicas. Ventajas e inconvenientes. Precauciones.
- Configuración del corte. Aplicación de medidas y proporciones en función de las características del cabello y la morfología de rostro y cráneo.
- Parámetros para la realización: útiles, orden y formas de ejecución.
- Realización de acabados. Estilos de peinados masculinos: tipos.

TEMPORALIZACIÓN APROXIMADA:

5h/S -- 50 horas hasta el 28,29 de NOVIEMBRE

2ª Evaluación

1. .-Realización de técnicas previas al rasurado de la barba:

- Análisis de la piel y el pelo para los procesos de barbería.
- Preparación, atención y protección del cliente.
- Tratamientos estéticos de hidratación y exfoliación previos al rasurado. Tipos, descripción y pautas de realización.
- Masaje preafeitado: características y técnicas de realización.
- Técnicas específicas preafeitado: tipos y criterios de selección de técnicas.

2.-Rasurado de la barba:

- Técnica del bañado de la barba. Útiles y cosméticos. Movimientos de la brocha. Orden de ejecución.
- Técnica del rasurado o apurado de la barba: características y técnicas de realización. Movimientos y afilado de la navaja. Parámetros para la realización de las maniobras.
- Técnicas de finalización del afeitado: criterios de selección de técnicas manuales, cosméticas y electroestéticas. Precauciones.
- Protocolos de actuación en caso de emergencia por irritaciones, alergias o cortes.

3.-Aplicación de técnicas asociadas al estilismo facial masculino:

- Depilación facial masculina: zonas y métodos de aplicación. Ventajas e inconvenientes. Precauciones.
- Definición y acabado del cuello y patillas: procedimiento de trabajo. Precauciones.
- Cambios de color en el estilismo masculino. Medidas de protección y preparación de la piel. Criterio de selección de técnicas y cosméticos. Ventajas e inconvenientes. Precauciones.
- Acabados de fantasía en estilismo de barba y bigote.

4.-Realización de corte y acabados del cabello en estilismo masculino, (2ª PTE):

- Estilos de corte masculino. Clasificación y descripción.
- Técnicas de corte masculino. Clasificación. Criterios de selección de técnicas. Ventajas e inconvenientes. Precauciones.

- Configuración del corte. Aplicación de medidas y proporciones en función de las características del cabello y la morfología de rostro y cráneo.
- Parámetros para la realización: útiles, orden y formas de ejecución.
- Realización de acabados. Estilos de peinados masculinos: tipos.

TEMPORALIZACIÓN APROXIMADA:

5h/s -- 60 horas hasta el 21 de MARZO

Computo total: 1ª Evaluación 50h + 2ª Evaluación 60h = 110h

PERIODO DE RECUPERACIÓN DEL MÓDULO

TEMPORALIZACIÓN APROXIMADA:

5h/S

50 horas hasta el 13,14,18 de junio

9.-

Los alumnos al finalizar el módulo, deberán ser capaces de:

- a) Clasificar los materiales de peluquería, identificando sus propiedades y condiciones idóneas de manipulación y conservación, para recepcionarlos, almacenarlos y distribuirlos.
- b) Interpretar las normas establecidas, analizando las fases de los procesos de peluquería, desde la acogida hasta la despedida, para atender al usuario.
- c) Identificar las características y necesidades del pelo y cuero cabelludo, utilizando medios y técnicas de observación para comprobar su estado.
- d) Seleccionar medios, productos y equipos, analizando sus características, para preparar y poner a punto el puesto de trabajo.
- e) Higienizar las instalaciones y equipos, justificando los métodos de limpieza y desinfección, para preparar y poner a punto el puesto de trabajo e instalaciones.
- f) Aplicar operaciones técnicas de alisado y rizado, reconociendo y seleccionando los útiles y cosméticos, para realizar cambios de forma permanente en el cabello.
- g) Aplicar técnicas de cambio de color, siguiendo el procedimiento establecido para teñir y decolorar el tallo capilar.

h) Emplear herramientas y útiles de corte, relacionando las técnicas con los estilos, para cambiar la longitud del cabello.

i) Manejar equipos, útiles y accesorios, relacionando las técnicas con los estilos y actos sociales, para efectuar peinados y recogidos.

l) Integrar los procedimientos del servicio de peluquería masculina, analizando y relacionando los tipos, fases y métodos, para realizar técnicas de barbería y peluquería masculina.

k) Aplicar estrategias de asesoramiento, analizando los factores que mejoran el resultado final, para informar sobre los cuidados, cosméticos y hábitos saludables.

l) Elegir los cosméticos adecuados, de acuerdo con las necesidades de la piel, para informar sobre los cuidados, cosméticos y hábitos saludables.

m) Analizar los riesgos ambientales y laborales asociados a la actividad profesional, relacionándolos con las causas que los producen, a fin de fundamentar las medidas preventivas que se van adoptar, y aplicar los protocolos correspondientes para evitar daños en uno mismo, en las demás personas, en el entorno y en el medio ambiente.

n) Aplicar y analizar las técnicas necesarias para mejorar los procedimientos de calidad del trabajo en el proceso de aprendizaje y del sector productivo de referencia.

ñ) Recepcionar, almacenar y distribuir el material de peluquería, controlando su consumo y el stock.

o) Atender al cliente en todas las fases del proceso, aplicando procedimientos establecidos.

p) Comprobar el estado del cabello y cuero cabelludo, manejando instrumentos de observación.

q) Preparar y poner a punto el puesto de trabajo e instalaciones, manteniéndolos en condiciones óptimas para su utilización.

r) Realizar cambios de forma permanente en el cabello, siguiendo las especificaciones establecidas.

s) Teñir y decolorar el tallo capilar, seleccionando cosméticos, técnicas y procedimientos.

t) Cambiar la longitud del cabello, seleccionando herramientas, accesorios y útiles según las diferentes técnicas y estilos de corte.

u) Efectuar peinados y recogidos, con o sin prótesis pilosas, personalizándolos y adaptándolos a las necesidades del cliente.

w) Informar al cliente sobre los cuidados, cosméticos y hábitos saludables, para asegurar el resultado final de los procesos técnicos de peluquería.

y) Aplicar los protocolos y las medidas preventivas de riesgos laborales y protección ambiental durante el proceso productivo, para evitar daños en las personas y en el entorno laboral y ambiental.

x) Aplicar procedimientos de calidad, de accesibilidad universal y de «diseño para todos» en las actividades profesionales incluidas en los procesos de producción o prestación de servicios.

10.- CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN

a) LA FORMA DE EVALUAR, TENDRÁ CONTEMPLADO LOS SIGUIENTES PARÁMETROS:

- Aplicación de las normas, procedimiento y protocolos de las técnicas contempladas en el módulo, respetando y valorando las opiniones ajenas.
- Esfuerzo en el trabajo para alcanzar los objetivos propuestos en el tiempo previsto
- Valoración de la importancia que tiene la precisión en el lenguaje como medio para conseguir una fluida comunicación con el usuario, consiguiendo una correcta captación de sus demandas y transmitir instrucciones a otros miembros del equipo.
- Pulcritud en su propia imagen personal, en su puesto formativo, en su equipo personal de trabajo, en los medios materiales que le son prestados y en los trabajos que realiza.
- Seguimiento de las instrucciones recibidas para la preparación de productos cosméticos.

- Interés en los cambios introducidos por la moda en los cambios de corte, color y peinado del cabello masculino así como el rasurado de barba, bigote y patillas
- Iniciativa y diligencia en la toma de decisiones y en la reacción ante situaciones inesperadas.
- Asistencia regular y puntual a las clases
- Autoevaluación de su trabajo y valoración del buen hacer profesional, (deontología profesional y Control de Calidad de sus trabajos).
- Y cuantas normas, derechos y deberes se recojan en el Reglamento del Régimen Interno del Centro.
- Se evaluarán todas las prácticas diarias teniendo en cuenta las actitudes anteriormente mencionadas, aptitudes, destrezas y contenidos del módulo.
- El alumno deberá realizar los trabajos teórico- prácticos exigidos en cada evaluación y aprobará el módulo si supera tanto la parte teórica, (conceptos) como la práctica, (procedimientos), como la actitud, para lo cual deberá tener una puntuación mínima de un cinco en todos los apartados.

Se evaluará con los siguientes porcentajes:

❖ Procedimientos (Prácticas diarias de clase).....	60%
❖ Conceptos (Examen teórico, trabajos).....	20% *
❖ Actitudes específicas	20%

Dentro del apartado de las prácticas diarias de clase, el 20% serán exámenes prácticos y el 40% restante los trabajos mínimos que han de realizar al término de la evaluación

Al alumnado se le darán todas las directrices necesarias para alcanzar los resultados de aprendizaje.

- Siguiendo los criterios de evaluación acordados en Departamento y como bien indican las instrucciones de inicio de curso, no se evaluará al alumno/a si pierde más de un 15% de las clases o 10 días consecutivos por trimestre.

- Para poder acceder a la recuperación de cada evaluación, se deberá justificar las ausencias o retrasos y a criterio del profesorado se le evaluará de nuevo por medio de recuperaciones o no, quedando la recuperación para la evaluación final del curso en caso de la denegación del profesorado.

- **En esta primera evaluación se realizarán todos los protocolos de actuación correspondientes a la mayor parte de las técnicas, (susceptibles a cambios debido a factores como fiestas, huelgas, visitas extraescolares a demostraciones, etc). Para en la 2ª evaluación este más presente el apartado de “Procedimientos”. Con lo que es posible, que en esta evaluación, desaparezca como evaluable el apartado de “Conceptos” y por tanto cambie el % de los apartados evaluables. Así mismo las pruebas escritas y/o trabajos a realizar contarán un 15% de la nota, los procedimientos serán el 60% y la actitud ante el trabajo un 25%.**

Para extraer la nota media final del módulo, la 1ª Evaluación cuenta un 40% y la segunda un 60%. Esto es considerado de esta forma porque la evaluación es continua y además se repiten los contenidos, además el alumno adquiere mayor destreza en la ejecución de los cortes en la segunda evaluación.

Por lo tanto aquel alumno que no supere la 1ª evaluación, pero si la segunda estará recuperado, solo en los casos en los que el profesor considere que el alumno ha trabajado en las dos evaluaciones, aquel alumno que en la 1ª Evaluación, no hubiera asistido a clase, o no muestra la actitud necesaria para el aprendizaje y la buena disposición ante el trabajo, tendrá que recuperar las dos evaluaciones, mediante las pruebas oportunas que el profesor considere. Así como

la recuperación de los exámenes escritos que se realicen a lo largo de los dos trimestres.

- Todos los trabajos prácticos exigidos deberán realizarse en muñeca, hasta conseguir los objetivos de limpieza, destreza y perfeccionamiento necesarios para poder realizar prácticas sobre modelos reales. Es necesario tener aprobada con un 5 los apartados de **Conceptos**, (teórica), **Procedimientos**, (práctica), y la **Actitud*** para hacer media ponderada en este módulo, además de haber entregado el día señalado los trabajos requeridos en cada evaluación y unas correctas actitudes de trabajo. Para poder superar con éxito el módulo de corte de caballero, es necesario la realización de las prácticas en modelos reales.

- En el caso de las prácticas diarias, se contabilizará la cantidad de los trabajos exigidos, y por supuesto, la calidad de los mismos y la puntualidad de entrega.

- En el apartado de **Actitudes*** Dentro de este apartado se tendrá en cuenta:

1. Limpieza personal, de uniforme, el cual es obligatorio en el módulo e informará a la profesora del acordado en el departamento de Imagen Personal.
2. Tener todo el material necesario para el módulo
3. Trabajar de una forma limpia y cuidar el material del centro y el propio
4. Hablar de una forma correcta sin palabras mal sonantes, gritos o malos gestos o expresiones al profesorado, clientela y alumnado
5. Puntualidad a la hora de entrar y salir de clase-taller
6. Acudir a las extraescolares de forma positiva y con una actitud correcta

No se recogerán trabajos fuera de los plazos establecidos

SEGUIR LAS NORMAS DE CONVIVENCIA DEL RRI, (REGLAMENTO DE RÉGIMEN INTERNO).

- En los trabajos teóricos y prácticos se evaluarán los siguientes puntos:

a) Añadir todas las fichas de los trabajos que se hayan realizado sobre muñeca y/o modelo real y los ejercicios teóricos pedidos, hechos y corregidos.

b) Se evaluará la correcta presentación, ortografía, originalidad, limpieza, (si está realizado por medios informáticos se tendrá muy en cuenta el conocido "copia y pega", en las primeras acepciones en la búsqueda de información vía internet, en el que el alumno demuestra poca originalidad e interés por la búsqueda de información para realizar el trabajo demandado).

c) Cuando se inicie la atención al público en el aula-taller, (si procede), las clases prácticas se estructurarán en función de la demanda del cliente, pero siempre con la consecución de temas tratados con los alumnos.

d) Las alumnas que no tengan atención al público, realizarán los trabajos que pidan las profesoras, sobre muñeca, hasta adquirir las destrezas necesarias para poder pasar a los modelos reales.

e) Se realizarán exámenes teóricos y/o trabajos por evaluación según temario y nivel del alumnado y el cómputo será la media de de los exámenes y/o trabajos en el apartado de "Conceptos"

f) La evaluación es continua, es decir si la segunda evaluación se aprobara y es una consecución del temario anterior de la 1ª evaluación, el examen general se dará por aprobado este apartado de conceptos.

g) Lo mismo sucederá en el apartado de "Procedimientos" ya que al finalizar el módulo, tendrán que ser capaz de realizar cualquier trabajo recogido en el programa del módulo.

a) **ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN**

El alumnado que no haya superado la evaluación/s, deberá entregar cuantos trabajos teóricos hayan sido requeridos a lo largo de la evaluación o del curso, así como realizar los trabajos prácticos requeridos en la evaluación/es actual, o bien repetirlos por no llegar a los objetivos fijados en cuanto al nivel exigido en el procedimiento de la ejecución de los trabajos con resultados positivos.

En el caso que los resultados de recuperación siguieran siendo negativos, el alumnado quedará suspendido y deberá asistir a las clases de recuperación en el periodo del 28 de febrero al 10 de junio, recogido en el punto 8 de esta programación.

11.- METODOLOGÍA

La metodología, estará basada en un sistema expositivo y coloquial en el que el predominio procedimental y actitudinal dentro del módulo dará un carácter peculiarmente activo dentro del aula-taller.

El profesorado explicará y/o demostrará el tema y/o trabajo a realizar para después que sea el alumnado el que las ponga en prácticas y tenga las directrices correctas.

En algunos casos, los temas serán tratados con demostraciones de casas Comerciales o personas afines a la especialización con lo que se dará por hecho que el tema en cuestión está explicado, y que en adelante, se practicará en clase-taller bajo la supervisión de la profesora.

En el caso de que haya dudas, se repetirá la explicación individualmente, en la medida de lo posible en cuanto a recursos humanos del profesorado.

Los alumnos tendrán apuntes del módulo que les proporciona el profesor, para las clases teórico-prácticas.

12.- RECURSOS DIDÁCTICOS

- Libro de texto: "Peluquería y Estilismo masculino" edit. "Paraninfo" como libro que tiene la profesora en clase para consulta
ISBN: 978-84-9732-415-1
- Apuntes proporcionados por la profesora
- Pizarra
- Cartulina, folios, bolígrafos, lápices de colores, pintura témperas, goma de borrar, rotuladores, etc., (equipo de dibujo para confeccionar bocetos de barbas, bigotes, perillas, patillas, peinados, etc. según morfologías).
- DVDs, videos VHS, revistas tanto profesionales como no profesionales
- Balanzas
- Probetas, matraces, etc., para la medición de diluciones.
- Distintos tipos de cosméticos colorantes y decolorantes.
- Agua Oxigenada.
- Muñecas/maniqués y modelos reales.
- Cosmética para antes, durante y después de: Rasurado de barba y bigote, patillas, corte del cabello, coloración facial, (protectores, restauradores, hemostáticos, gominas, ceras, espumas con o sin color para mantenimiento del acabado final del cabello y vello facial, y limpieza de restos de color en la piel).
- Pinzas de epilación.
- Cosmética para la epilación, (cera).
- Tipos de Navajas: Japonesa desechables para rasurado y afeitado, navaja con hojas intercambiables para corte de cabello.
- Diversos tipos de tijeras de corte: Vaciado, entresacado y corte.
- Maquinilla eléctrica para corte de cabello y rasurado-arreglo de barba, bigote y patillas.
- Productos de limpieza y útiles para limpiar y desinfectar el material, aparatología, y enseres del aula-taller, (escoba, recogedor, papelera, mocho para fregar suelos, cubo de fregar suelos, germicida, legía, agua, jabón manos, limpiacristales, etc.).
- Boles

- Brocha de afeitado y rasurado de barba y bigote.
- Paletinas brocha
- Diferentes tipos de peines, (peine de púa de plástico, escarpidor, de corte, de tenedor, etc.).
 - Capa/s plástica
 - Papel film y de plata
 - Toallas
 - Algodón
 - Alcohol
 - Pinzas separadoras de plástico, (para separar particiones)
- Pinzas largas planas de plástico, (para separar o sostener paquetes de mechas de plata).
 - Gorro de mechas diferentes, (de silicona, caucho, plástico, adaptables, desechables, etc.).
 - Diferentes grosores de ganchillo para mechas a gorro.
 - Espátulas para mechas.
 - Guantes de látex/vinilo, etc.
 - Gorro plástico cubre cabeza
 - Espátula plástica para extraer cosmética, (mascarillas capilares, etc.).
- Cepillos térmicos y no térmicos, (planos, esqueleto, etc.), para terminación del trabajo.
 - Secador de mano, planchas, tenacillas, etc.
 - Aparatos programadores, lámparas de infrarrojos, vaporizador.
 - Atomizador de agua, (botella difusora de agua).
 - Tocador, sillón, lavacabezas, pila para limpiar material.
 - Carrito auxiliar.
- Equipo de protección del profesional, (bata, delantal, pantalón, sueter, zuecos, etc.).

13.- ALUMNOS CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES

- Se facilitará en la medida de lo posible, una atención individualizada que permita ajustar la ayuda pedagógica a las necesidades educativas del alumnado con más dificultad.
- En ningún caso, los objetivos mínimos serán alterados por el apartado de la diversidad, ya que la calidad educativa del resto del grupo puede verse afectada negativamente.
- El alumno con carencias de aptitudes y actitudes tanto del módulo como del Ciclo General, se derivará al especialista en Orientación del Centro.
- Así mismo, se contempla también al alumnado que por experiencia laboral o alto nivel requiera de trabajos más avanzados para obtener unos conocimientos y unas destrezas más amplias en su conjunto.

14.- ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

En Diciembre se realiza un taller de corte de caballero, impartido por el

campeón de España Daniel Gallego

- Congresos
- Demostraciones por profesionales especialistas del sector en el Centro Educativo y/o fuera de él.
- Visita a fábricas y proveedores del sector.
- Y en general, tantos eventos y demostraciones de marcas comerciales que se presten a ello y el tiempo y los recursos humanos, (profesores), lo posibiliten.
- Las actividades extraescolares, serán de carácter obligatorio y se deben entender como una demostración del tema dándolo por tratado, refuerzo o ampliación de la/las materias impartidas en el Ciclo.

En el caso de que el alumnado no acudiera por motivos justificados y a tenor del lo que disponga la profesora por motivos de tiempo y recursos humanos disponibles,

para no variar el orden establecido en los temas que se tratan en el módulo, se le explicará la exposición del tema y se le demandará los trabajos que se hayan pedido al resto de compañeros.

En el caso de que no fuera justificada o la profesora considere que no hay tiempo material ni recurso humano por parte de la profesora, para no atrasar el avance de los conocimientos del resto de compañeros, no se volverá a explicar el tema.

15.- FOMENTO DE LA LECTURA Y ESCRITURA

Se alentará al alumno a la lectura y la escritura por medio de los trabajos requeridos por el profesor, en cuanto a que para realizarlos se requiere que el alumnado lea, comprenda, asimile, escriba y razone críticamente cuantos datos obtenga para su investigación de los trabajos.

Los trabajos de ejercicios, se presentarán escritos a mano para fomentar la correcta escritura y el lenguaje técnico.

En los exámenes escritos, se evaluarán tanto la escritura legible, (no se corregirá si la escritura no es legible siendo susceptible, si fuera el caso, de realizar una comprobación oral del examen escrito por parte de la profesora), las faltas de ortografía, la limpieza del escrito, etc., ((se bajará la puntuación global de la prueba).

16.- USO DE NUEVAS TECNOLOGÍAS

Para realizar los trabajos requeridos se podrán utilizar diversos tipos de avances tecnológicos como el ordenador, cámara de fotos digitales, **teléfonos móviles*** con cámara de fotos para uso exclusivo de fotografiar cuantos trabajos técnicos se realicen, (**queda totalmente prohibido hacer uso del teléfono móvil para otros usos que no sea este**), herramientas de búsqueda como internet, (obtención de información y fotos, etc.).

Además para su posterior presentación y exposición del trabajo, podrán hacer uso de diferentes programas como Word, power point, etc.

17.- RELACIONES Y VALORES:

CRITERIOS PARA ASEGURAR EL TRATAMIENTO DE LOS TEMAS TRANSVERSALES

A la hora de afrontar los temas transversales dentro del módulo, se tendrán en cuenta factores imprescindibles en la adquisición de contenidos tanto procedimentales como actitudinales y conceptuales.

La escala de valores y las actitudes que se prevea fomentar en clase dependen del nivel de los alumnos y de su entorno, así, deben ser establecidas por el profesor y el equipo educativo en función de todo ello, ligadas a los contenidos conceptuales, procedimentales y actitudinales determinantes de estos módulos.

Para favorecer el correcto desarrollo integral y madurez del alumno se afrontarán temas transversales como:

– **Autoestima:**

Conocimiento y aceptación de sí mismo. **Integración.**

Formar parte del grupo y del entorno y participar en él. Trabajo y vida en grupo.

– **Implicación social.**

Habilidades sociales de autocontrol.

– **Motivación.**

Sentimiento positivo hacia el grupo, hacia el entorno y hacia la actividad a desarrollar.

Esfuerzo, sacrificio, recompensa, satisfacción.

– **Educación hacia la paz**

Diálogo, respeto, tolerancia y convivencia.

— **Igualdad**

Educación contra toda clase de discriminación por raza, edad, sexo. Coeducación. Igualdad entre ambos sexos.

— **Educación de los derechos humanos.**

Educación ética, moral y cívica.

— **Educación ambiental.**

Respeto por el medio ambiente. Selección de envases vacíos y embalajes inservibles, para su reciclaje. Utilización de productos no contaminantes o que eviten el máximo de gases nocivos para el medio ambiente. Utilización, en la medida de lo posible, de material reciclado.

— **Tolerancia**

Aprender a convivir con otras costumbres, otras creencias, otras maneras de ver y hacer las cosas.

— **Sociabilidad.**

Valores tales como discreción y diplomacia. Deontología profesional.

— **Educación para el consumo.**

Desarrollo para el espíritu crítico ante el consumismo.

— **Educación para la libertad.**

Libertad personal, su respeto y sus limitaciones.

— **Respeto.**

Respeto integral hacia todos y todo. Respeto por el trabajo de otros profesionales. Tolerancia ante las opiniones de los demás, tanto de compañeros, como de clientes, de cualquier procedencia y convicciones.